

CONCON, 21 SEP 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1766 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 66 inciso Segundo del Código del Trabajo.
- f) Certificado de Defunción.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Permiso Laboral por fallecimiento de la madre de la Sra. Marcia Moraga Arancibia Rut.: 13.465.997- , Auxiliar de Servicios del Jardín Infantil y Sala Cuna Oro Negro, los días 02, 03 y 04 de Septiembre del 2015.

2. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


PATRICIO ANDERS TORRES
(SECRETARIO MUNICIPAL (S))



OSGAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER ✓
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MEG/AMUM/mba.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado